

NOTA SUOC Nº185/2025.-

Caacupé, 20 de junio de 2025.-

**REF.: MCN –“ADQUISICIÓN DE CINTAS, TÍNTAS Y
TÓNER PARA IMPRESORAS”-ID Nº 461.797**


ABOGADO
AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, se dirige al usted y por su intermedio a quienes correspondan, en relación con la observación formulada respecto a la solicitud de la publicación del contrato del llamado a licitación “LMCN - ADQUISICIÓN DE CINTAS, TÍNTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS “. -ID Nº 461.797, a fin de dar respuesta cumpla en informar que se ha procedido a la carga de los datos de los administradores de contrato designados mediante la Resolución N.º 34/2025 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a lo solicitado.

Con relación a la no inclusión en el contrato de la persona física designada como administradora de contrato alterna, se aclara que dicha asignación fue dispuesta únicamente con carácter eventual, para los casos en que la administradora titular se encuentre de vacaciones o cuente con un permiso particular debidamente autorizado. Por tal motivo, no se consideró necesaria su consignación expresa en el contrato principal, dado que su actuación está sujeta exclusivamente a situaciones excepcionales y temporales. No obstante, se tomarán las medidas administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas y asegurar la trazabilidad del rol asignado. –

Atentamente. -




Firma, sello y Aclaración
Jefa de la SUOC

Lic. Patricia Cristaldo B.
Jefa de U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial